



BOLETIN DEL CLERO

DEL Obispado de Leon.

SUSCRICION PARA COFIMAL.

Rs. mrs.

RECAUDACION ANTERIOR.	17,295—9
Del grano vendido en Fontanil.	64
Idem, en S. Pedro de los Oteros.	100
El párroco y vecinos de Villalfeide y anejos.	60
Los vecinos de Palazuelo y Valderilla.	34—16
Idem, de Gradefes.	62—14
El párroco y vecinos de Carbajal y Villazanzo.	63
Idem, de Velilla.	53
Idem, de Saelices del Rio.	80
Idem, de Villamol.	162
Idem, de Sta. María del Monte.	67
Idem, de Valdescapa.	91
Los vecinos de Villahamete (Villalon).	43
Idem, de Villasila (Valdavia).	92
El párroco y vecinos de Villalan (Aguilar).	101—19
El párroco de Villalba de la Loma (Villalon) 27 rs., D. Benito y Gregorio Perez, regidores, 13; D. Manuel Pisonero, síndico, 6; D. Benito del Pozo, 2; D. Miguél Castañon, 17; D. Eusebio Pisonero, 12; D. Matias Perez, 5; D. Manuel Pisonero Dominguez, 6; D. Isidoro Pisonero, 6; D. Francisco Panero, 6; D. Froilan Mañueco, 6; otros vecinos 13.—Total.	119
El concejo y vecinos de Oville (Rueda de arriba).	24
Idem, de Oveja (Rueda de arriba).	24
El parroco y vecinos de Felechas (Rueda de arriba).	52
Idem, de Villarmienzo (Loma de Saldaña).	77
Los vecinos de Villacarralon (Villalon).	48—4

Idem, de Monasterio de Vega (Villalon).	180
Idem, de Lagartos (Vega de Saldaña).	71—9
Idem, de S. Llorente (Vega de Saldaña).	10

(Castilfalé.)

Del grano ofrecido en Villabraz y Fáfilas 93 rs. en Alcuetas,	18
17—Total.	111—17

(Villalpando.)

El párroco de Sta. María 12 rs.; el de S. Esteban, 10; el Vicario de Quintanilla del Monte, 8.—Total.	30
---	----

(Valdeburon de arriba)

El pueblo de Escaro nuevamente, 25 rs. el de la Puerta, 45--17; el párroco de Cuenabres 6; el pueblo 12; el párroco de Casasuer-tes 6; por 2. ^a vez 60; el de Liegos idem, 46; el de Lario, idem, 83--2; el de Salio idem, 22--17; el párroco de Riaño, 30; el de Pedrosa, 20.—Total.	356—2
--	-------

Del grano vendido en Cuenca de Campos parroquias de Sta. María y S. Mamés (Villalon).	139—20
Idem, en Iteroseco (Loma de Saldaña).	248—18

(Cea, distrito de Villamartin.)

Del grano vendido en Arcayos, 45 rs. en Villamartin, 477; en Val- davidia, 175, en Villaverde, 185; en Castromudarra 170; en Castroa- ñe, 155; en Villaselan 77.—Total.	1,284
El párroco y vecinos de Colle y Llama (Rueda de arriba).	145—17
Idem, de Villacreces (Boadilla).	40
Idem, de Melgar de arriba, parroquia de S. Miguel (Boadilla).	134
Del grano ofrecido en Villaesper (Villafrechos).	126
El párroco y vecinos de Grandoso (Rueda de arriba).	106—28
Idem, de las Bodas y Veneros.	175—16
Del grano vendido en Bustillo de Chaves (Villalon).	57
El párroco y vecinos de Castroponce (Villalon).	49—19
El Vicario y vecinos de Cabezón de Valderaduey (Villalon).	8—16
Los de Villarrobojo (Vega de Saldaña).	201

(Las Matas.)

El párroco y vecinos de Villamuño, 30 rs.; de Gordaliza del Pino, 31; del Burgo, 50; de Castrovega, 104--4; de Saelices del Payuelo, 254; de Joarilla, 100--11; de San Miguel de Montañán, 67; de Valdespino Vaca, 47; de Villeza, 56.--Total.	739--15
Del grano vendido en Quintanilla, (Loma de Saldaña).	172

Rs. mrs.

En Villota del Duque, (Loma).	80
En Fresno del Rio, (Loma).	106--16

TOTAL.

Además han ofrecido algun grano en varios de estos pueblos, y en el de la Ercina han dado un millar de teja para Cofiñal.

PARA GALICIA.

RACAUDACION ANTERIOR.	21,035--15
El párroco y vecinos de Villambrán.	346
Idem de Carbajal y Villazanzo.	62
Idem de Velilla.	53
Idem de Saelices del Rio.	80
Idem de Villamol.	162
Idem de Valdescapa.	91
Los vecinos de Villacarralon, (Villalón).	51--32
Idem de San Llorente, (Vega de Saldaña).	105

(Arciprestazgo de Castilfalé.)

Del grano ofrecido en Castilfalé, 198 rs.; en Villabráz y Fafilas, 443; en Matanza, 168; en Quintanilla, 129; en Valdespino Ceron, 109; en Zalamillas, 242; en Valdesáz, 178--17; en Alcuetas, 328; en Valdemora el Salvador, 6.--Total.	1,081--17
En Melgar de arriba, parroquia de San Miguel, (Boadilla).	134
En San Martin de la Cueva, (Cea).	155
En Villalebrin, (Cea).	68
En Bustillo de Chaves, (Villalón).	110
Los vecinos de Villarrobejo, (Vega de Saldaña).	201

(Las Matas.)

El párroco y vecinos de Villamuño, 30 rs.; de Gordaliza del Pino, 31; del Burgo, 50; de Castrovega, 104--4; de Saelices del Panyuelo, 253--12; de Joarilla, 100; de San Miguel de Montañán, 67; de Valdespino Vaca, 47; de Villeza, 55.--Total.	737--16
---	---------

TOTAL. 24,473--12

(Se continuarán.)

Edicto para las órdenes de Santo Tomás.

Habiendo determinado S. S. Illma. celebrar órdenes generales mayores y menores en las próximas témporas de Santo Tomás; por el presente convoco en su nombre á los que las soliciten, á fin de que desde esta fecha á el dia tres del próximo mes de Diciembre presenten sus solicitudes en la Secretaría de Cámara de mi cargo acompañando á ellas, los que hayan de recibir la Prima Tonsura, las partidas de bautismo y confirmacion, con certificacion de su conducta moral librada por el párroco propio, en la que tambien acredite la frecuencia de los Santos Sacramentos.

Los que hayan de ser promovidos á órdenes menores y subdiaconado, presentarán la certificacion de su conducta moral, el título de la renta eclesiástica que posean, y el de prima tonsura, manifestando en sus pretensiones el pueblo ó pueblos donde hayan residido. Los que hayan de recibir orden de diá-

conos ó presbíteros, presentarán la partida de bautismo, á no ser que obre ya en esta Secretaría con los expedientes de órdenes anteriores, certificacion de su conducta moral, de haber ejercido el último orden, y el título que lo acredite. Llegado dicho dia sin haber presentado los referidos documentos, no serán admitidos, advirtiendo que los exámenes serán el dia cinco del referido mes de Diciembre. Leon y Noviembre siete de mil ochocientos cincuenta y tres. = Dr. Justo Barbagero, Secretario.

Continúa LA CUESTION DE LOS SANTOS LUGARES.

Véanse los números 39, 40, 41, 42 y 44.

Al escucharles, parecen llenos de buena voluntad: sus notas oficiales respiran expresiones muy amistosas: mas en su obrar no veréis mas que interpretaciones, cavilosas, dilaciones entorpecimientos. Mr. Lavalette obtiene seguridades, y aun firmanes muy ventajosos; mas inmediatamente aparece otro firman en favor de los griegos, que todo lo anula. La Francia, instruida á tiempo de esta perfidia, no cesa de reclamar, y se le pro-

mete que no tendrá efecto el firman en cuestion: mas á pesar de estas promesas el 26 de octubre de 1852 el expresado firman se publicaba solemnemente en Jerusalem por el Pachá con asistencia de todo el Divan. Habíase convenido que la cúpula del Santo Sepulcro seria reconstruida, no segun el diseño actual, que es el de los griegos usurpadores, sino segun el antiguo, anterior al incendio de 1810; y sin embargo el diseño de los griegos es el que adopta el arquitecto turco, sin duda para asegurar á estos últimos la propiedad. Se acuerda el derribo de las dos casas contiguas al convento pequeño de los Franciscanos, que lo dominan y lo hacen una especie de prision infecta; pero este acuerdo va acompañado de la cláusula artificiosa: «á menos que las susodichas casas sean un «*Wakouf*,» es decir, un legado piadoso; cuando no ignoraba el comisionado turco que la una de las casas pertenecía á esta clase de bienes privilegiados. Los griegos habian quitado en 1847 la estrella de plata con la inscripcion latina, que estaba sobre la capilla de la Natividad en el santuario de Belen, y que servia de prueba incontestable á la propiedad de los latinos: es enviada á Jerusalem con asentimiento del Gobierno turco otra estrella semejante á la antigua y fabricada á expensas de los latinos: después de largas é impertinentes tergiversaciones se consiente colocarla en su lugar por los dias de Navidad; mas no por eso se resiste menos á la restitution del santuario y del coro alto de la iglesia. Se anuncia oficialmente á Mons. Valerga que en participacion de los griegos y de los armenios vá á ponérsele en posesion del Sepulcro y de la igle-

sia de la santísima Virgen, que antiguamente pertenecía á los latinos, y de la que habian sido arrojados. Para ejercer debidamente este derecho el patriarca latino pide una llave, como la tienen los patriarcas de las otras comuniones, y reclama además un tiempo igual al que se concede á los demás cultos, para ejercer sus ceremonias. Estas reclamaciones no son atendidas por el comisionado turco á pretexto de que no están expresadas en las instrucciones que tiene de su Gobierno, y quiere que en esto se guarde indefinidamente el *statu quo*.

En todos estos actos, que no hacemos mas que indicar, se descubre un proceder insidioso, una insigne mala fe por parte de la Sublime Puerta, al paso que un desprecio y un ultraje de los derechos de la Francia, que pretende pasar por la protectora de los latinos en Oriente. Y este ultraje es tanto mas notable, cuanto en la mision de Afif-Bey, enviado á Jerusalem en calidad de comisario para la ejecucion del firman en favor de los griegos, se halla que el comisario lleva instrucciones secretas, que ignoraba el embajador francés, y cuanto al llegar á Jerusalem, reúne á los tres patriarcas, griego, armenio y latino, para comunicarles el objeto de su mision, sin hacer mencion, ni mandar siquiera un recado de atencion al cónsul francés, que habia tomado una parte tan interesante en el negocio.

Pero al fin, á pesar de todos los desaires hechos á la Francia, y á pesar de todas las protestas hechas por el embajador francés en Constantino-
pla, y á pesar de todas las seguridades dadas al embajador por la Sublime Puerta, el firman se llevó á cabo, no como expresaba la letra, sino con-

forme á las instrucciones que llevaba Afif-Bey. Este no ejecutó mas que dos puntos de los contenidos en el firman, el referente á la estrella de la Natividad, y el de las llaves de la iglesia de Belen, mas con la rara habilidad de descontentar á griegos y á latinos. El 23 de diciembre de 1852, después de haber celebrado un divan, al que de las partes interesadas no asistió mas que el patriarca latino, Afif-Bey declaró que iba á reponer la estrella de plata en la iglesia de la Natividad de Belen, y á entregar á los latinos las llaves de la puerta exterior de la iglesia grande y de la puerta de la escalera meridional de la gruta de la Natividad. Los patriarcas griego y armenio se negaron á asistir á la ceremonia, invocando el cumplimiento del *hatti-scheriff*.

Invitado Mons. Valerga á pasar á Belen, se negó igualmente; y á pesar de la incomparecencia de todos fue repuesta la estrella en su antiguo lugar, hallándose presentes el Pachá y los miembros del divan de Jerusalem, así como Mr. Botta, que habia querido presenciar la rotura de los sellos y la abertura del cajon que contenia la estrella. Esta es en un todo igual á la que quitaron los griegos en 1847, y lleva la misma inscripcion que aquella: HIC DE MARIA VIRGINE NATUS EST. J. C. = 1717. La ausencia de Mons. Valerga en esta ceremonia equivalia á una protesta contra el modo que se adoptaba para reponer la estrella. Dejar que el Gobierno turco la colocase por mano de sus agentes era prepararle un derecho de propiedad que no se olvidaria de hacer valer en su dia.

En cuanto á la promesa de entregar las dos llaves, Afif-Bey la re-

novó solemnemente, é hizo estender un acta en que se decia que los latinos aceptaban agradecidos este beneficio del Sultan, y que renunciaban á todas sus pretensiones sobre la iglesia misma. El Cónsul Mr. Botta no podia menos de elevar reclamaciones enérgicas contra semejante documento, reclamaciones que el comisario turco creyó satisfacer, modificando algunas expresiones, pero guardando el mismo fondo, apoyándose siempre en que su modo de proceder estaba de conformidad á las instrucciones que habia recibido de su Gobierno, y que le habian sido comunicadas por conducto de la embajada francesa que las habia aceptado. Esto último es lo que no sabemos creer, ni conciliarlo con la sinceridad con que Mr. Lavalette habia tomado la defensa de los intereses católicos. Sea de esto lo que se quiera, ello es que Afif-Bey no entregó á Mr. Botta mas que la llave de la puerta de la iglesia de Belen, declarando no poder entregarle la de la gruta. Decia él que su Gobierno le habia ordenado hacer fabricar esta llave, mas no entregarla á Mr. Botta. Hé aquí otra de las sinuosidades de la política turca.

La cuestion relativa al Sepulcro de la Santísima Virgen se ha dejado intacta ó por lo menos no ha recibido una séria solucion. En lugar de hacer restituir á los latinos el altar que antes les habia pertenecido, se les ha otorgado el *derecho* de llevar un altar portátil siempre que hubiesen de officiar en la iglesia. En tanto que la sacristía, que les pertenecia igualmente, está sin uso, pues se halla tapiada, carecen de una pieza decente donde revestirse y guardar los ornamentos y vasos sagrados. Se habia convenido

tambien que seria restituida á los religiosos la parte del huerto de Getsemaní que los griegos les habian usurpado: mas el comisario turco ha querido que este punto quedase *in statu quo*. Tampoco Afif-Bey ha decidido nada relativamente á las dos casas que la Puerta debia comprar para entregarlas á los Franciscanos á fin de dar luz y despejo á su convento. En fin, nada de cuanto era favorable á los latinos y se comprendia en el firman á favor de los griegos, se ha puesto en ejecucion; y si lo ha sido, ha sido á medias, y de un modo que deja para el porvenir una puerta á nuevas tergiversaciones y conflictos. No es de extrañar quedasen descontentos del firman, y mucho mas aun de su ejecucion.

Este era á fines de 1852 el estado de la cuestion. Por lo que acabamos de decir, estaban bien distantes los latinos de quedar satisfechos del desenlace que se le habia dado, ni mucho menos del modo con que se habia ejecutado. Tampoco lo estaban los griegos, pues las últimas resoluciones de la Puerta no les aseguraban en la absoluta dominacion que pretendian sobre los Santos Lugares, y porque además veian agitarse demasiado las influencias de la Francia sobre los consejos del Divan para no temer que algun dia fuesen neutralizadas las concesiones que acababan de obtener. Así es que por una y otra parte se han agitado furiosamente los manejos y las intrigas, siendo Constantinopla el campo en donde se daba á la sordina esta batalla diplomática. Una mano oculta, que hasta entonces no se habia hecho ostensible de un modo oficial, andaba tambien en el negocio, y era bastante poderosa para hacer temer á los

latinos un desenlace funesto. Esta mano era la de la Rusia. En el campo tenebroso de las intrigas diplomáticas tan pronto parecia que el negocio iba á declararse favorablemente á los latinos, como á los griegos. La Puerta, sobradamente débil para resistir á las exigencias extranjeras, ya parecia inclinarse á los consejos de la Rusia, ya á los de la Francia, y tal vez daba á un mismo tiempo seguridades á entrambas en sentido diametralmente opuesto. Los periódicos franceses, que diariamente recibian comunicaciones de sus corresponsales en Constantinopla y Jerusalem, hablaban en sentidos muy diversos, pero lo mas comun era manifestar esperanzas del triunfo de su política en la ruidosa cuestion de Oriente. El *Univers* era el que mas se distinguia en este sentido, y era grande su ilusion por la feliz direccion y conclusion de esta clase de negociaciones. Hasta mediados de mayo no fué cuando empezaron á desvanecerse sus ilusiones, y á concebir temores de que la política de la Francia en esta cuestion pudiera tener un mal resultado. Hé aquí como se expresaba en su número del 23 del expresado mes:

«Tenemos cartas de Constantinopla del 9 de mayo. Las noticias y documentos que nos transmiten nuestros corresponsales son de tal naturaleza, que para tranquilizarnos tenemos necesidad de leer y releer la nota del *Moniteur*, inserta en nuestro número del 19 de mayo.» En esa nota se declaraba, 1.º que el mantenimiento del *statu quo* en Jerusalem, reclamado por el príncipe Menschikoff, no implicaba en el estado de posesion de los latinos modificacion alguna capaz de afectar al arreglo acordado con el

señor marqués de Lavalette. «Este era para nosotros, decía el *Moniteur*, el punto esencial, el que por nuestra parte no podía ser objeto de transacción alguna.» 2.º Que en cuanto á los antiguos tratados entre la Francia y la Turquía ningun acto diplomático, ninguna resolución de la Puerta, podía invalidarlos sin el consentimiento de la Francia. Estas seguridades dadas en París por el periódico oficial, calmaban por el momento los temores del *Univers* y de los que se interesaban por la cuestión católica en Oriente. De aquí infería el *Univers* que el Gobierno francés no aceptaría los firmanes que el príncipe Menschikoff había obtenido en favor de los griegos; firmanes que en muchos puntos modifican en perjuicio de los latinos el arreglo acordado por el Sr. de Lavalette, y en los que ni se invocan, ni se hace mención, ni se tienen en cuenta para nada los antiguos tratados que la Turquía había celebrado con la Francia.

Los firmanes á que aludimos, el uno es referente á la reconstrucción de la cúpula de la iglesia del Santo Sepulcro, y el otro aclara ciertos puntos contenidos en un firman anterior. Ambos fueron entregados á las embajadas de Rusia y de Francia en Constantinopla en 5 de mayo, lo que da á entender que estas dos potencias son las protagonistas en este interesante drama. Vamos á insertarlos como documentos muy interesantes á la historia contemporánea, y muy útiles para dar alguna luz sobre esta complicada y tortuosa cuestión. Hé aquí el texto del primero:

«Esta es mi orden imperial dirigida á mi visir Hafiz Ahmet Bajá, go-

bernador del Sandjak de Jerusalem y sus dependencias, y al cadí de esta ciudad.

«Un firman imperial expedido de mi parte en 1257 (1841), prescribía la reparación de algunas partes de la iglesia del Santo Sepulcro que tenían necesidad de ser restauradas; pero según nuevos informes que acaban de comunicármese, ese firman no ha sido hasta ahora puesto en ejecución.

Se continuará.

SERMON

DE LA SAGRADA EUCARISTIA

predicado en la Catedral de Santiago

el Domingo infraoctavo de Corpus

POR EL PRESBITERO

Don Fernando Blanco

en favor de los pobres de Galicia.

Sale á luz en beneficio de los mismos con licencia y aprobación de la Autoridad Eclesiástica.

Se vende en la imprenta de Redondo, calle Nueva, á 2 rs. cada ejemplar.

LEON.—IMPRESA Y LIT. DE
MANUEL G. REDONDO.